# bionexo

Bionexo.com Reporte emitido el 22/01/2019 15:11

### Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)

AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Tel: (7)5746888

Reporte de Confirmación (Justificativo de Compra)

Pedido de Cotización: 3112534

SS19-092 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Tipo del PDC: Cotización Normal

Valores con IVA

Vencimiento: 16/01/2019 11:00

	Proveedor Factu	veedor Facturación Mínima Plazo de Entrega Validez de la Prop			a Propuesta	cta Condiciones de Pago Fleto						
	Producto	Código	Programa de Entre		arca En	nbalaje	Proveedor	Comentario	Precio Unitario	Justificativa	Cantidad	Valor Total
7	ATORVASTATINA X 10 MG TAB	C10AA0501	.स्चर -						\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	4000 Tabletas	\$ 0,00
12	BUPIVACAINA 0.5 C.E 10 ML	N01BB5101	: <u></u>						\$ 0,00	Se declara desierto porque ql precio ofertado está por enicma del rango de estudio.	200 Ampollas	\$ 0,00
15	CEFAZOLINA AMP X 1 GR	J01DA0401	×						\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	3000 Ampollas	\$ 0,00
16	CITARABINA 1000 MG/10ML	L01BC0103	-						\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	30 Ampollas	\$ 0,00
30	FOSFATO DE SODIO 3 MMOL/ML AMPOLLA	B05XA0602	-							Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	200 Ampollas	\$ 0,00

31	GABAPENTIN 400 MG CAP	N03AX1201	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	60 Capsulas	\$ 0,00
37	INMUNOGLOBULINA HUMANA ENRIQUECIDA CON IGM + IGA 5 G/ 100 ML (PENTAGLOBIN)	J06BA0203	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	20 Ampollas	\$ 0,00
40	KETAMINA CLORHIDRATO 50 MG/ML AMP	N01AX0301	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	10 Ampollas	\$ 0,00
43	LIDOCAINA 2% C.E 50 ML	N01BB5204	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	200 Ampollas	\$ 0,00
49	LOSARTAN 50 MG TAB	C09CA0102	-1	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio,	10000 Tabletas	\$ 0,00
52	MISOPROSTOL 200 MG TAB	G02AD0601	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio,	400 Tabletas	\$ 0,00
57	NITROGLICERINA 0.5% AMP	C01DA0201	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	50 Ampollas	\$ 0,00
66	TIAMINA X 300 MG TAB	A11DA0102	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	100 Tabletas	\$ 0,00
67	TIOPENTAL SODICO 1G	N01AF0301	-	\$ 0,00	Se declara desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.	20 Ampollas	\$ 0,00
69	VITAMINA K 1 mg	B02B0102	-	\$ 0,00	Se declara	200 Ampollas	\$

(0.2%) AMP

desierto porque el precio ofertado está por encima del rango de estudio.

0,00

Total General:

0.0

0,00

Total de Items de la Cotización: 72 Total de Items Impresos: 15

imprimir

volver

NOTA: EL PROCESO SS19-092 cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2019., se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que para algunos ítems, el precio ofertado está por encima del rango de estudio, los ítems no fueron respondidos o los proponentes no se encuentran habilitados, en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: "En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso".

## bionexo

Bionexo.com Reporte emitido el 22/01/2019 15:09

#### Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)

AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Tel: (7)5746888

### Reporte de Ítems (No Respondidos)

Pedido de Cotización: 3112534

SS19-092 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Tipo del PDC: Cotización Normal

Observaciones: VER ANUNCIO ADJUNTO O EN PAGINA WEB INSTITUCIONAL www.herasmomeoz.gov.co. En caso de diferencia o discrepancia entre la oferta y el anuncio público, prevalece el ANUNCIO PUBLICO,

incluyendo las respectivas adendas, si las hubiere.

Términos y Condiciones: El proveedor al presentar su propuesta acepta que del valor total del contrato antes de IVA se de cumplimiento a la ordenanza No.049 de diciembre 18 de 2001 y ordenanza No.053 de diciembre 24 de 2003 que establece el cobro del 2% correspondiente a la estampilla pro-hospital. De igual manera se acoge y acepta los términos plasmados en el anuncio público del proceso.

Valores con IVA

Vencimiento: 16/01/2019 11:00

	Producto	Código	Cantidad
4	AMIODARONA 200 MG TAB	C01BD0102	200.0 Tabletas
29	FOSAPREPITANT 150 MG	A04AD1201	5.0 Ampollas
36	IBUPROFENO 100MG/5ML SUSP- X 120 ML	M01AE0102	4.0 Frascos
41	LACTULOSA 66.7 G /100 ML SOBRES	A06AD1101	500.0 Sobres
50	MESALAZINA 500 MG TAB	A07EC0203	200.0 Tabletas
54	NEVIRAPINA 50MG/5ML SUSPENSIÒN	J05AG0101	2.0 Frascos
58	NUTRICION PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL LATA X 8 ONZ	10483	80.0 Lata
	Total de Items de la Cotización: 72 Total de Items Impresos: 7		

Imprimir

Exportar

Volver

NOTA: EL PROCESO SS19-092 cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2019., se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que para algunos ítems, el precio ofertado está por encima del rango de estudio, los ítems no fueron respondidos o los proponentes no se encuentran habilitados, en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: "En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso".